

Mensaje Especial
La Fortaleza, 31 de enero de 1985

Señor Presidente del Senado
Señor Presidente de la Cámara
Señor Presidente del Comité Olímpico

En la mañana de hoy remití a las Cámaras Legislativas un Mensaje Especial sobre la Política Relacionada con el Deporte Olímpico y sobre Asignaciones Económicas al Comité Olímpico de Puerto Rico.

La historia del Olimpismo Puertorriqueño representa uno de los esfuerzos mas notables de nuestro pueblo, por afirmar nuestra personalidad y manifestar a nivel internacional los valores humanos de coraje, dinamismo, y sano espíritu competitivo que caracterizan a nuestro pueblo. Empezó como una actividad del gobierno allá para el año 1948, pero poco a poco se fue separando del ámbito gubernamental, para convertirse en una actividad en que la ciudadanía ha tenido la oportunidad de manifestar su creatividad, su sentido de organización, su empuje y su dedicación al desarrollo de la salud física y emocional de nuestra juventud.

Las relaciones entre el poder político y el deporte olímpico en Puerto Rico han pasado por una serie de altos y bajos, de alternativas y de conflictos, de armonía productiva a veces y de desacuerdo paralizante otras veces. En ese proceso, se ha precisado el balance entre lo que corresponde aportar a las organizaciones olímpicas, y lo que corresponde contribuir al gobierno, para realizar los objetivos comunes del olimpismo.

Creo que ese proceso angustioso ha llegado, en el presente momento, a un punto culminante que nos permite ver la relación entre gobierno y el deporte olímpico con perfecta claridad, y nos permite, además, implementar esa relación en la práctica, utilizando los elementos humanos y políticos que convergen en el presente momento histórico.

El punto culminante a que me refiero se puede resumir en la siguiente forma: El olimpismo puertorriqueño ha logrado conquistar, en la realidad operacional, un grado absoluto de autonomía. Está reconocido que la actividad olímpica es una actividad organizada y dirigida por la ciudadanía, y no por el gobierno. Sin embargo, la legislación vigente no expresa adecuadamente esa realidad.

Creo que la primera contribución que le corresponde hacer a nuestro gobierno es establecer inequívocamente, a través de legislación, la Política Pública de que los organismos, las entidades y las actividades olímpicas puertorriqueñas operan libre de la reglamentación, del control y de la supervisión del gobierno de Puerto Rico. A tales efectos, sometí hoy a la consideración de las Cámaras, un proyecto para enmendar la Ley que crea el Departamento de Recreación y Deportes, que conformará la expresión legislativa a la realidad de la autonomía deportiva olímpica vigente en Puerto Rico. La segunda gran contribución que nuestra administración debe hacer de inmediato, es establecer la cantidad de los fondos que el gobierno va a aportar para las actividades olímpicas. A tales efectos, envié para consideración de las Cámaras, dos Resoluciones de asignación de fondos: la primera, asignando al Comité Olímpico de Puerto Rico y sus federaciones, una cantidad anual para el fomento y desarrollo del Deporte Olímpico; y la segunda, asignando fondos para terminación del Albergue Olímpico y para sus gastos operacionales.

La asignación para el Comité Olímpico, y para el Albergue Olímpico está basada en una fórmula originada en 1976, durante mi primera administración, según la cual los fondos surgen de los sorteos de las loterías 1as extraordinarias. En lo que se refiere a la asignación para el Albergue Olímpico; se utilizan fondos ya asignados anteriormente y no gastados. En resumen, la cantidad que se le asigna en conjunto para todas las actividades del Comité Olímpico de Puerto Rico, son equivalentes a la que está recibiendo en este momento, pero se hace en tal forma que los dirigentes del Comité Olímpico de Puerto Rico y sus federaciones afiliadas pueden planificar sus actividades con seguridad y mayor efectividad en los próximos años.

Y para terminar, quiero dejar medianamente claro lo siguiente: nada de lo dicho significa que el gobierno se desentenderá de lo que ocurra en el deporte olímpico. Mi administración tiene plena consciencia de los efectos sociales del deporte, y de la gran importancia que este tiene en la jerarquía de valores e intereses del puertorriqueño. El gobierno seguirá siempre alerta, como un socio activo del Comité Olímpico, trabajando juntos para la realización de los ideales de hermandad internacional del olimpismo, pero siempre dentro del gran marco de la autonomía deportiva que consagraremos a través de la acción legislativa que le he propuesto a las Cámaras en el día de hoy.

Confío que esta legislación que hoy propongo, merezca el respaldo del Comité Olímpico de Puerto Rico y las asociaciones y federaciones de todos los deportistas y de las Cámaras Legislativas a las cuales ha sido sometida.